

DECRETO ALCALDICIO Nº 3080
CANCELE POR UNA SOLA VEZ RETIRO
VOLUNTARIO A FUNCIONARIO QUE INDICA.
REQUINOA, 20 DIC 2021.

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL Nº 1, del Ministerio del Interior año 2006.-

Titulo 1 Párrafo 2º, artículo 17º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal.

Ley 20.919, sobre retiro voluntario.

CONSIDERANDO:

La solicitud a acogerse a retiro voluntario, Ley 20.919 y su reglamento La Resolución Exenta Nº 1660 de fecha 10.05.2021, que aprueba convenio "Anticipo de Aporte Estatal para funcionarios de Atención Primaria de Salud".

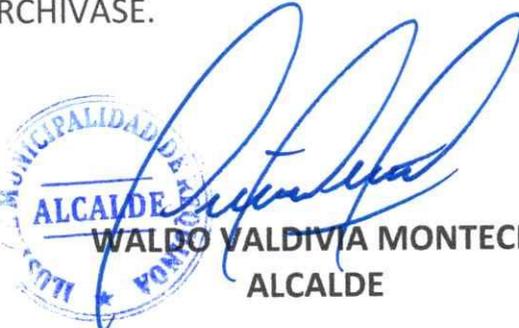
Decreto Alcaldicio Nº 1816 de Fecha 18.06.2019

DECRETO :

CANCELESE, por una sola vez a D. **ERIKA LEONOR HUERTA FUENTES**, RUT Nº: [REDACTED] TECNÓLOGO MÉDICO, Categoría B, Nivel 1, la cantidad de \$ 70.427.271.-, (setenta millones cuatrocientos veinte y siete mil doscientos setenta y un pesos), por concepto de retiro voluntario y hágase efectiva la renuncia voluntaria, esto a contar del 01 de Enero 2022.-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MSB/msb
Distribución.
Depto. de Salud (3)
Of. de Partes (1)
Contraloría (1)